Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/10
"Contratación de Pólizas de Seguros de Caudales del Instituto de Previsión Social"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2010 **"Contratación de Pólizas de Seguros de Caudales del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Jorge Daniel Galeano Valenzuela, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Milciades Andrés Servin Mieres, en representación de la Dirección de Tesorería y la Abog. Gloria Fátima Colman Saucedo, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y como miembro certificado por la DNCP Nilda Gladys Garcete Piris, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DLI/LI2/Nº 000141/2010, de la Sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones, solicita iniciar los tramites del nuevo llamado para LCO Contratación de Pólizas de Seguros de Caudales del IPS con respecto al ITEM 1: ROBO Y/O ASALTO – CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA con Código de Catálogo 84131501-005, de la CD Nº 04/10 que fue adjudicado solo por un mes,

La Resolución Nº 029-018/10 de fecha 24 de marzo de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/10 **"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE CAUDALES DEL IPS", conforme a la normativa vigente** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS Nº 469/10 de fecha 29 de marzo de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/10 **"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE CAUDALES DEL IPS"**

Por Nota de fecha 8 de abril de 2010, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas:

1 ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.
2 YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MILCIADES A. SERVIN M.
Jefe de Coordinación
Dirección de Tesorería
I.P.S.

...da Gladys Garcete

3 ASEPASA, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
4 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
5 RUMBOS S.A. DE SEGUROS
6 ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
7 CENIT DE SEGUROS S.A.
8 EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
9 FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
10 IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
11 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
12 LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
13 LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS E.C.A.
14 LA RURAL S.A. DE SEGUROS
15 MAPFRE PARAGUAY
16 REGIONAL S.A. DE SEGUROS
17 SEGESA - SEGUROS GENERALES S.A.
18 SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002190/10 de fecha 25 de marzo de 2010 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y en fecha 25 de marzo de 2010, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000003289/2010 afectando al Rubro 111:260 y 221.:260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los Programas 1 Gestión Administrativa Financiera y el Programa N° 2 Asistencia Médica General por la suma de Gs.220.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 37/10 de 22 de abril de 2010, siendo las diez horas se ha procedido a la apertura del sobre oferta de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Aseguradora del Este S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000- (Guaraníes quince millones) Empresa Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. N° de Póliza: 18.1508.04179/000.

2. **Aseguradora Paraguaya S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 238.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000- (Guaraníes quince millones) Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. N° de Póliza: 22.1508.06034/000-.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MILCIADES A. SERVIN M.
Jefe de Coordinación
Dirección de Tesorería
I.P.S.

Nilda Gladys Garcete

3. **Grupo General S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 264.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 20.000.000- (Guaraníes veinte millones) Empresa Aseguradora: Seguros Generales S.A. Nº de Póliza: 01.1508.0000816/000 -.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Substanciales	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA SA	GRUPO GENERAL SA
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (P.E.)	CUMPLE (SIPE)
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma del oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presenta errores aritméticos.

Nilda Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MILCIADES A. SERVÍN M.
Jefe de Coordinación
Dirección de Tesorería
I.P.S.

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios:

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO
ASEPASA	1	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto-caja fuerte y / o ventanilla	8.000.000.000	216.818.182	21.681.818	238.500.000
ASEGURADORA DEL ESTE S.A	1	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto-caja fuerte y / o ventanilla	8.000.000.000	227.272.727	22.727.273	250.000.000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS	1	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto-caja fuerte y / o ventanilla	8.000.000.000	240.000.000	24.000.000	264.000.000

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En fecha 22 de abril, se ha solicitado a la **Empresa ASEPASA** aclaración respecto a las Especificaciones Técnicas correspondiente a la Planilla si en el mismo se incluye el monto que corresponde al DEPARTAMENTO DE INGRESOS.
Respuesta: En fecha 23 de abril, la empresa ASEPASA S.A. aclara que el monto correspondiente al Departamento de Ingresos **SE ENCUENTRA** incluido en las especificaciones técnicas.-

8. INFORME JURIDICO

-Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres y las documentaciones presentadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se concluye que las **Empresa ASEPASA** reúne todos los requisitos formales y sustanciales requeridos.

-Se deja constancia que la **Empresa Aseguradora del Este S.A.** cumple con las documentaciones sustanciales requeridas.
Con relación a las documentaciones formales del PBC, presenta Declaración Jurada en donde manifiesta que las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir siguen vigentes. El Pliego de Bases y Condiciones solicita la presentación de Pólizas pro forma.
No presenta Copia Autenticada de Estatutos Sociales ni Acta de Asamblea (Presenta constancia del SIPE donde se encuentra Activo).
No presenta Balance Impositivo solicitados en el PBC. IAO 11.1 (i)
No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.
No presenta Constancia de Estar al día con el IPS.
En caso de resultar adjudicada la empresa deberá adjuntar los documentos mencionados a la firma del contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MILCIADES AZSERVIN M.
Jefe de Coordinación
Dirección de Tesorería
I.P.S.

Hilda Gladys Garcete

- La **Empresa Grupo General de Seguros S.A.** cumple con todos los requisitos formales y sustanciales requeridos

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Todas las empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación a la Empresa ASEPASA, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, conforme al siguiente CUADRO:

EMPRESA	ÍTEM	C.CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO
ASEPASA	1	84131501-005	Seguro contra robo y/o asalto-caja fuerte y / o ventanilla	8.000.000.000	197.107.438	19.710.744	216.818.182

Son: guaraníes doscientos diez y seis millones ochocientos diez y ocho mil ciento ochenta y dos, IVA Incluido.-

OBSERVACIÓN: Conforme a lo estipulado en la Circular Nº 03/06 que autoriza a la contratante a disminuir las cantidades a ser adjudicadas hasta ajustar el monto a la disponibilidad presupuestaria se procedió a adjudicar la presente contratación por un plazo de 10 (diez) meses a partir de la firma del contrato.-

11. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO
1	**"Gestión Administrativa y Financiera" – Servicios Técnicos y Profesionales**	260
2	**"Asistencia Medica en General" Servicios Técnicos y Profesionales**	260

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

El oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.**
- ✓ **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MILCIADES ASERVIN M.
Jefe de Coordinación
Dirección de Tesorería

DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS — DIRECCIÓN DE TESORERÍA

D.G.B.y S.